

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares y **Dña. Carmen GONZÁLEZ GUINDA**, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El establecimiento de incentivos para la inclusión laboral de personas con capacidad intelectual límite se enmarca en el mandato del artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre empleo inclusivo en el mercado abierto.

Tenemos conocimiento de que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ultima la regulación reglamentaria, mediante un proyecto de Real Decreto, del marco de incentivos para la contratación laboral de personas con capacidad intelectual límite, a fin de favorecer su acceso al empleo.

Estos incentivos se establecen para las personas con capacidad intelectual límite que pese a su necesidad de apoyos no alcanzan el reconocimiento del 33 por ciento de grado de discapacidad, quedando excluidas de las medidas genéricas de promoción de empleo destinadas a este grupo social.

- ¿En qué momento del procedimiento administrativo el citado proyecto de Real Decreto?



- ¿Han recibido los informes preceptivos a su aprobación en Consejo de Ministros?
- Si es así, ¿qué plazo se prevé para la tramitación de este Real Decreto?

Madrid, 25 de febrero de 2021

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL